

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHECACUPE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDCH/CS-1

ADQUISICION DE PRODUCTOS, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE CHECACUPE 2025.

En el área de logística de la Municipalidad Distrital de Checacupe, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Checacupe, provincia de Canchis y departamento de Cusco a los 26 días del mes de marzo del año 2025 siendo las 9:30 horas. El comité de selección designado mediante, Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2025-GM-MDCH de fecha 05/03/2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDCH/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES**, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular Suplente	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
Primer Miembro	MILAGROS LIDIA PALOMINO MAMANI	Titular Suplente	X	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
Segundo Miembro	JOSE LUIS ESTRADA LIMA	Titular Suplente	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/03/2025
20601490952	INVERZUL S.R.L.	18/03/2025
20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	18/03/2025
20603855257	COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C.	18/03/2025
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	21/03/2025
20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	18/03/2025
20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	17/03/2025
20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	18/03/2025
20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	19/03/2025


HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
PRESIDENTE


MILAGROS LIDIA PALOMINO MAMANI
PRIMER MIEMBRO


JOSE LUIS ESTRADA LIMA
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHECACUPE
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

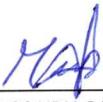
20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	25/03/2025	16:16:11	Electronico
-------------	--	------------	----------	-------------

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L RUC: 20608833031
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia vigente de la Resolución de Validación Técnica Oficial del plan HACCP otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) a nombre del fabricante, según R.M. N° 449-2006-MINSA. Donde especifique la línea de producción de leches evaporadas y el producto se encuentre inmerso en la parte resolutive de dicho documento. (leche evaporada)	SI CUMPLE
g) Copia del Certificado Técnico Productivo de planta de producción (con una antigüedad no mayor a 12 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas), emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA. (solo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a programas Sociales de Alimentación Comprendidos en dicha resolución)- (Harina precocida y Hojuelas Precocidas)	SI CUMPLE
h) Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa “reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. vigente a la fecha de presentación de propuestas, (leche evaporada).	SI CUMPLE
i) Anexo 05	NO APLICA
j) Anexo 06	SI CUMPLE
REMYPE	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
RESULTADO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:


HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
PRESIDENTE


MILAGROS LIDIA PALOMINO MAMANI
PRIMER MIEMBRO


JOSE LUIS ESTRADA LIMA
SEGUNDO MIEMBRO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHECACUPE
COMITÉ DE SELECCIÓN**

FACTORES DE EVALUACION							
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	TOTAL
		55 PUNTOS	15 PUNTOS	12 PUNTOS	12 PUNTOS	06 PUNTOS	
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L RUC: 20608833031	98,586.96	55	12.5	10	12	00	89.50

CUARTO. - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
01	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L RUC: 20608833031	89.50	4.48	93.98

QUINTO. - Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
01	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L RUC: 20608833031	CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. - RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **ADQUISICION DE PRODUCTOS, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE CHECACUPE 2025** a la empresa **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L con RUC: 20608833031** por un importe total de **S/. 98,586.96 (NOVENTA OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDCH/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 26 de marzo del 2025 a las 11:00 horas del distrito de Checacupe.



HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
PRESIDENTE



MILAGROS LIDIA PALOMINO MAMANI
PRIMER MIEMBRO



JOSE LUIS ESTRADA LIMA
SEGUNDO MIEMBRO